Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Radicado: 680014003004-2021-00119-00

INFORME: ingresan las diligencias al Despacho informando que venció en silencio el traslado de inventarios y avalúos presentados por el liquidador. Sírvase proveer. Bucaramanga, 06 de Julio de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ.
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (06) de Julio de dos mil Veintitrés (2023)

Verificado el informe que precede y dado que las partes dentro del proceso no formularon observaciones a los inventarios y avalúos presentados por el liquidador, este Despacho siguiendo lo normado en el artículo 568 del C.G.P. dispone:

PRIMERO: APROBAR los inventarios y avalúos presentados por el liquidador dentro del presente proceso.

SEGUNDO: **CITAR a AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** a las partes, para el **15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:30 A.M**. la cual acorde con lo previsto en el artículo 7 del de la Ley 2213 del 2022, se realizará de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Se REQUIERE a las partes, apoderados e intervinientes, para que estén atentos a la realización de la audiencia, dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, **informen y/o actualicen** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual a través del que se llevará acabo la misma, así como para entablar comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

TERCERO: **ORDENAR** al liquidador paraque dentro del término previsto en la norma en cita **ELABORE UN PROYECTO DE ADJUDICACIÓN (Si hubiere lugar)**, el que además deberá ser remitido al correo cada uno de los acreedores, allegando a este Despacho la respectiva constancia de entrega efectiva a estos**.**

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 95 Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 07 de Julio de 2023.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172a4ffd6309f88d85a1b9f7878c46d5ae39cdac1e969c8fea15fd5be0fa03f0**

Documento generado en 06/07/2023 06:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica